

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TOTEM SEGURIDAD Y MONITOREO CIA. LTDA., CELEBRADA
EL 28 DE MARZO DE 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas con diez minutos (13:10) del veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía TOTEM SEGURIDAD Y MONITOREO CIA. LTDA. (la "Compañía"), ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, calle Naim Isaias No. 35 y avenida José Castillo, comparecen los siguientes Socios de la Compañía:

- Bernardo José Uribe Blum, propietario de 1000 (mil) participaciones; y
- Luis Fernando Uribe Blum, propietario de 9000 (nueve mil) participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta de Socios decide nombrar como Presidente de la sesión al señor Luis Fernando Uribe Blum, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la sesión el Gerente General, señor Bernardo José Uribe Blum, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 y 142 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señora Janeth Cadena Romero, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del presidente.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Janeth Cadena Romero, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los Socios:

- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Luis Fernando Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 10000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que la Compañía ha cumplido con las normas legales establecidas por los

organismos de control; sin embargo, al constituirse recién en el año 2015 no obtuvo utilidad y al contrario, obtuvo una pérdida de USD \$7,828.64.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los Socios de la siguiente manera:

- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Luis Fernando Uribe Blum se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 9000 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el Secretario de la sesión les entrega una copia de los documentos a los Socios.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los socios de la siguiente manera:

- Bernardo José Uribe Blum vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Luis Fernando Uribe Blum se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1000 votos a favor de la moción, 9000 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario toma la palabra y manifiesta que hubo una pérdida de USD \$8,0634.64, toda vez que la compañía aún no inicia sus operaciones y se encuentran en trámite sus permisos preoperativos. Por lo que, no hay nada que resolver sobre este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (13:50) trece horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Socios:



Luis Fernando Uribe Blum

x 

Bernardo José Uribe Blum

La Junta:



Luis Fernando Uribe Blum
Presidente

x 

Bernardo José Uribe Blum
Secretario

**Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de
Socios de TOTEM SEGURIDAD Y MONITOREO CIA. LTDA.**

celebrada el 28 de marzo de 2016.

Socios	Número de participaciones	Iguales	Acumulativas	Indivisibles	Valor de cada Acción	Votos
Luis Fernando Uribe Blum	9000	Si.	Si.	Si.	US\$ 1.00	9000
Bernardo José Uribe Blum	1000	Si.	Si.	Si.	US\$ 1.00	1000

Capital social concurrente: US\$ 10,000.00

Capital pagado concurrente: US\$ 10,000.00

Objeto de la Junta: (a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, y ratificar las gestiones del Comisario; (b) Conocer y resolver acerca del informe del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; (c) Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y (d) Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Guayaquil, marzo 28 de 2016.

Convocatoria: Junta Universal.

x 

Bernardo José Uribe Blum

Secretario de la Junta



Luis Fernando Uribe Blum

Presidente de la Junta

